

Estimados Padres de Familia:

El propósito de esta carta es para informarles que la Escuela Secundaria / Preparatoria Pacífica podría ser identificada por 1^{er} Año como Escuela del Programa de Mejoramiento (siglas en inglés, PI) bajo la ley federal, Que Ningún Niño Se Quede Atrás (siglas en inglés, NCLB), Decreto 2001. Queremos proveer a nuestros padres esta información a la brevedad posible, en caso de que seamos identificados como PI. La razón de esta identificación es porque nuestra escuela quizás no logre el Progreso Adecuado Anual (siglas en inglés, AYP) por dos años consecutivos, del 2008 al 2010, entre los varios subgrupos estudiantiles. Estamos conscientes que como entidad escolar logramos nuestra meta Índice de Rendimiento Académico (API—siglas en inglés, Academic Performance Index) para el ciclo escolar 2009-2010; sin embargo, estamos esperando el aviso oficial del Departamento de Educación de California acerca de nuestra designación referente al logro de AYP en cada uno de nuestros subgrupos estudiantiles.

En cuanto sea publicada esta información, el Informe de Responsabilidad del Progreso Académico 2009-2010 puede ser obtenido en la escuela, en nuestro portal de servicio escolar, o en el portal de servicio del Departamento de Educación de California (siglas en inglés, CDE): <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay/> bajo "Reportes AYP".

Necesitamos su apoyo. Los padres comparten la responsabilidad de aumentar el logro académico de su hijo o hija apoyando el aprendizaje, al igual que asegurando buena asistencia, vigilando que terminen la tarea, limitando a que miren mucha televisión, ofreciendo voluntariamente su ayuda en actividades escolares, y participando en las decisiones académicas de su hijo o hija. Ofreceremos nuestro mayor apoyo y esfuerzo para mejorar esta situación. Además del apoyo en las aulas de clase, nuestra escuela ofrece servicios suplementarios los cuales se indican a continuación.

En la Esc. Secundaria / Preparatoria Pacífica, los siguientes servicios del Prog. Título 1 serán disponibles para mejorar el nivel académico de los alumnos:

- Asesores suplementarios (adicionales) altamente calificados en las materias de Inglés y Matemáticas, que brinden sus servicios antes y después de clases.
- Se ofrecerán clases los sábados para proveer enseñanza adicional y/o acceso a programas educativos por medio de computación.
- El horario de la Biblioteca será ampliado hasta las 5:00 p.m. todos los martes, miércoles y jueves de cada semana. Le recordamos que las computadoras están disponibles en la biblioteca para ayudar a los alumnos con sus estudios.
- Los alumnos recibirán cursos suplementarios (adicionales) en las materias de Inglés y Matemáticas por medio de un programa de computación.
- Los maestros tendrán acceso a materiales didácticos suplementarios (adicionales) que ayudarán con la lectura y las matemáticas.
- Los alumnos del Programa Título I recibirán servicios adicionales de consejería académica por la Srita. Rebecca Badsgard, Consejera de Programas Especiales.
- Los maestros recibirán entrenamiento adicional especializándose en ayudar a los alumnos a dominar las normas en las materias de Inglés, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales.
- Se planearán juntas y actividades especiales que involucren a los padres como socios del sistema educativo.

Si somos identificados como escuela del Programa de Mejoramiento, estamos comprometidos a ofrecer a su hijo o hija la opción de transferencia a otra escuela dentro del mismo distrito que no haya sido identificada para el Programa de Mejoramiento. El distrito proveerá transportación o asumirá los gastos de transporte para los alumnos del programa Título I con ciertas restricciones monetarias hacia el costo. Cuando su hijo o hija haya sido aprobado (a) para cambiarse a otra escuela, él o ella tiene la opción de permanecer allí hasta terminar el grado 12. *El distrito necesita proveer transportación a la otra escuela, únicamente mientras la escuela proveniente u original siga siendo identificada como escuela del Programa de Mejoramiento.*

Esta carta les informa oficialmente que tiene el derecho de solicitar para su hijo o hija un cambio a otra escuela que no ha sido identificada para el Programa de Mejoramiento del ciclo escolar 2010-2011. La única escuela disponible a aceptar cambios NCLB sería: Adolfo Camarillo. Como la ley lo requiere, el distrito dará la preferencia a los alumnos con deficiencias académicas y provenientes de familias de bajos ingresos. **Las solicitudes están disponibles en nuestra escuela y en la Oficina del Distrito Escolar. El papeleo correspondiente para Cambios NCLB, deberá ser llenado y entregado al Depto. de Servicios Académicos del Distrito, ubicado en la Calle "K" No. 309, el viernes, 24 de septiembre de 2010 a las 4:00 p.m.** Una solicitud por alumno. La aprobación de la solicitud de cualquier alumno, **no** significa que la solicitud para los hermanos sería aprobada automáticamente. Los Cambios NCLB para el segundo semestre estarán disponibles otra vez en diciembre de 2010.

Reconocemos que la opción de escuelas es su decisión y esperamos que deje a su hijo o hija en la misma escuela. **Los padres que deseen dejar a sus hijos en nuestra escuela, se les garantiza un lugar y no tienen que llenar una solicitud.** Si tiene alguna pregunta referente a los cambios de escuelas, favor de comunicarse con: Sylvia Ochoa, Secretaria de la Directora, al (805) 278-5007.

ATENTAMENTE,